



de la Real Audiencia de Mexico

SELLO QUARTO. VEINTE  
TRES MARAVEDIS. AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SEI  
SENTA.

mandado guardado a dho. Alcaide, quien concurra  
quexellandole de estos excesos, pidiendo se haga justifi-  
cacion a costa de quien haya lugar, y protestando los  
daños y perjuicios q. de lo contrario resulten; Todo  
lo qual el referido señor d. Juan. Thomas Montano  
havia presente a la Ciudad, para q. en su inteligencia  
se sirva resolver lo q. fuere de su agrado, mandando  
q. a dho. d. Juan. Maresca, se le satisfagan las dietas  
de ocho dias que se ha ocupado en este importante  
negocio. // La Ciudad habiendolo oido, tratado y  
conferido largamente, Acordo, q. dhos. señ. d. Juan.  
Thomas Montano y d. Antonio Fontes Par Restrepo,  
Comandantes de proprios, a la mayor brevedad escriban  
al Cav. Interd. de la Plaza de Cantar. remitiendole  
los documentos q. parezcan conducentes y una copia  
autentica de la últimamente dividida por el actual  
Alcaide, en la forma q. esta resuelto en lo  
de veinte y dos y veinte y nueve de Julio proximo